26.12.2024 / JUEVES #202447

FAROEXPRESS
LUCES DE INTEGRIDAD

RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO
ÉTICO

www.redcump.org www.linkedin.com/company/red-latinoamericana-de-cumplimiento @Redlatcump

En 2025 vuelve **Ethics in Business**, un evento innovador para el compliance en América Latina.
Este **6 de febrero 2025**, en Medellín, Colombia.
Conoce más sobre el evento y compra tus entradas en: **www.ethicsinbusiness.co**

ETHICS IN BUSINESS LATAM 2025 THE MIGHT OF ADAPTIVE LEADERSHIP

VER MÁS...

GOPASS, LA EMPRESA DE PAGO ELECTRÓNICO DE PEAJES, ES INVESTIGADA POR INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR: LA SIC SE PRONUNCIÓ

“La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) inició una investigación formal contra Gopass, una plataforma de pago electrónico de peajes y servicios en Colombia, por presuntas violaciones a las normas de protección al consumidor”. Las denuncias de los usuarios destacan la falta de información clara y suficiente sobre tarifas, procedimientos de reversión de pagos y atención a solicitudes (PQRs), especialmente en el contexto de ventas a distancia. Según la SIC, Gopass no cumple con los requisitos legales para garantizar la transparencia y los derechos de los consumidores, lo que podría resultar en multas significativas si se confirman las infracciones. Esta situación subraya la importancia de un marco adecuado de atención al cliente y transparencia en las plataformas digitales.

En respuesta, Gopass aseguró estar colaborando plenamente con las autoridades, presentando argumentos para demostrar su cumplimiento con las normativas. La empresa subraya su compromiso con la regulación y su disposición a acatar las decisiones de la SIC, mientras continúa operando en más de 1.000 puntos a nivel nacional. Este caso resalta la necesidad de que las empresas, especialmente aquellas con un alto impacto en usuarios finales, refuercen sus mecanismos de comunicación y soporte al cliente para cumplir con las leyes de protección al consumidor y evitar posibles sanciones regulatorias.

WORLDCOIN, EN UNA CRISIS INTERNACIONAL LUEGO DE QUE ALEMANIA ORDENARA BORRAR DATOS DE LOS USUARIOS

VER MÁS...

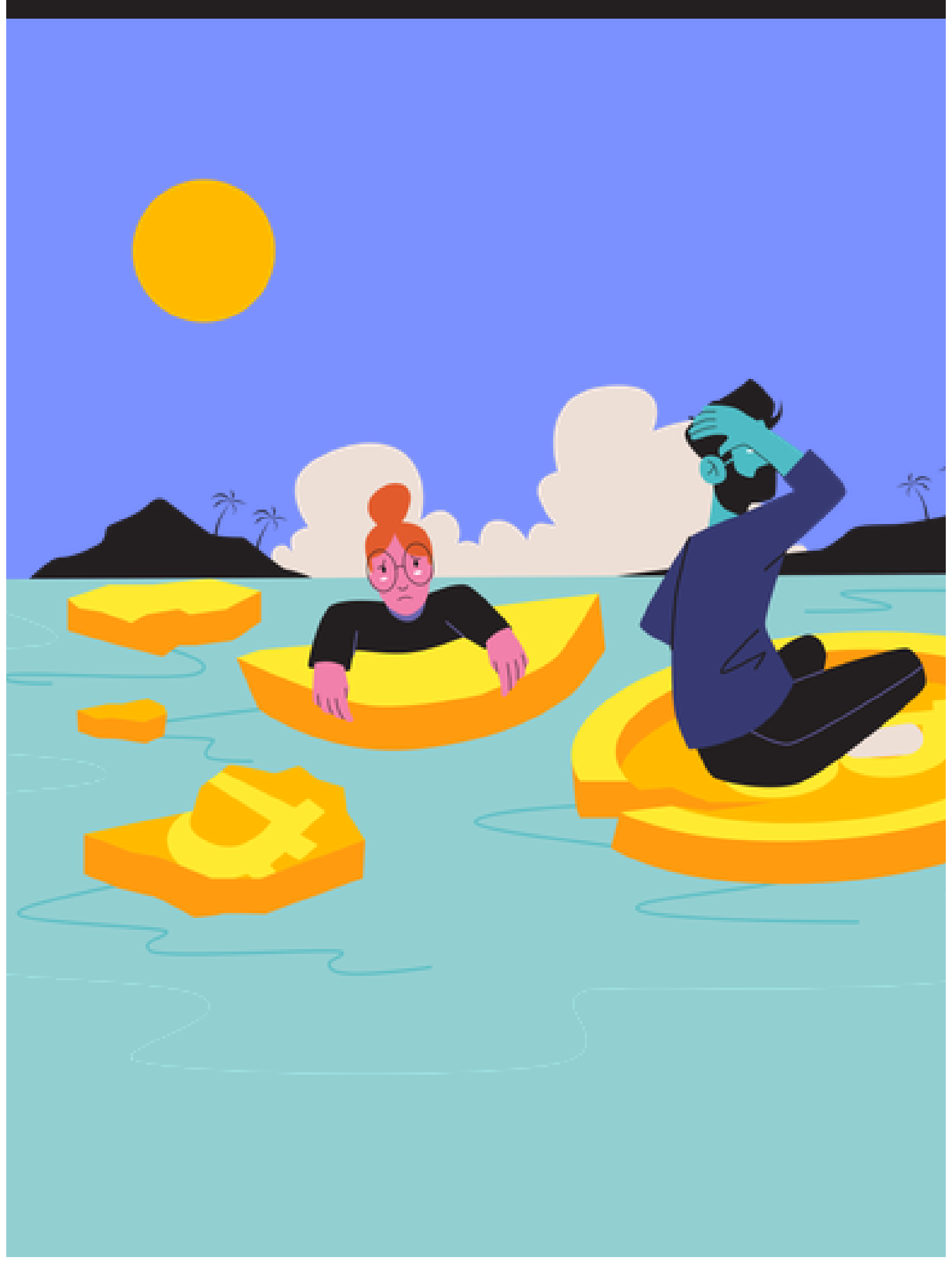

Worldcoin enfrenta una crisis internacional tras la orden de la Oficina Regional Bávara para la Protección de Datos (BayLDA) en Alemania de eliminar todos los datos recopilados de usuarios sin excepciones. Esta decisión, vinculante a nivel europeo, pone en riesgo la presencia de la compañía en Europa y refuerza las preocupaciones sobre el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). La investigación del BayLDA señala que, a pesar de las mejoras implementadas, persisten incumplimientos normativos, especialmente en la recolección y tratamiento de datos biométricos, como el iris, utilizados para generar identidades digitales. Worldcoin, conocida por ofrecer criptomonedas a cambio de datos, enfrenta cuestionamientos sobre la anonimización de la información y apelará la resolución para clarificar si sus prácticas cumplen con los estándares europeos.

En paralelo, la compañía también enfrenta controversias en República Dominicana, donde anunció el reinicio de operaciones, lo que motivó la movilización de las autoridades locales para verificar la ausencia de sus actividades. A pesar de sus cifras globales que incluyen más de 9 millones de usuarios únicos y dispositivos activos en 17 países, el modelo de negocio de Worldcoin está bajo intenso escrutinio en diversas jurisdicciones. Las implicaciones de estas medidas regulatorias destacan la importancia de garantizar la protección de datos y la transparencia en el uso de tecnologías innovadoras, especialmente aquellas que manejan información sensible como los datos biométricos.

SANCIONES DE COMPETENCIA: BARRERA ÉTICA EN LICITACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

VER MÁS...

El reciente fallo del Tribunal General de la Unión Europea establece un precedente importante al vincular las sanciones nacionales por infracciones a la competencia, con el acceso a licitaciones públicas europeas. La decisión determina que estas sanciones, incluso si están en revisión judicial o suspendidas cautelarmente, pueden ser consideradas indicativas de una falta grave de ética profesional, justificando la exclusión de empresas de licitaciones financiadas por la UE. Este enfoque busca proteger la transparencia e integridad de los procesos de contratación, destacando la facultad de las instituciones europeas de interpretar estas conductas bajo principios éticos establecidos en el Reglamento Financiero de la UE.

El fallo tiene implicaciones significativas para las empresas que desean operar en el mercado comunitario. Refuerza la importancia de adoptar programas de cumplimiento normativo sólidos que reflejen un compromiso con los principios éticos europeos, más allá del cumplimiento de las normativas nacionales. Además, subraya que el acceso a los recursos y contratos de la UE depende no solo de la capacidad técnica y financiera, sino también de la integridad y transparencia corporativa, elementos esenciales para competir en un entorno regido por valores fundamentales como la lealtad y la competencia justa.

¡ÚNETE A LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO!

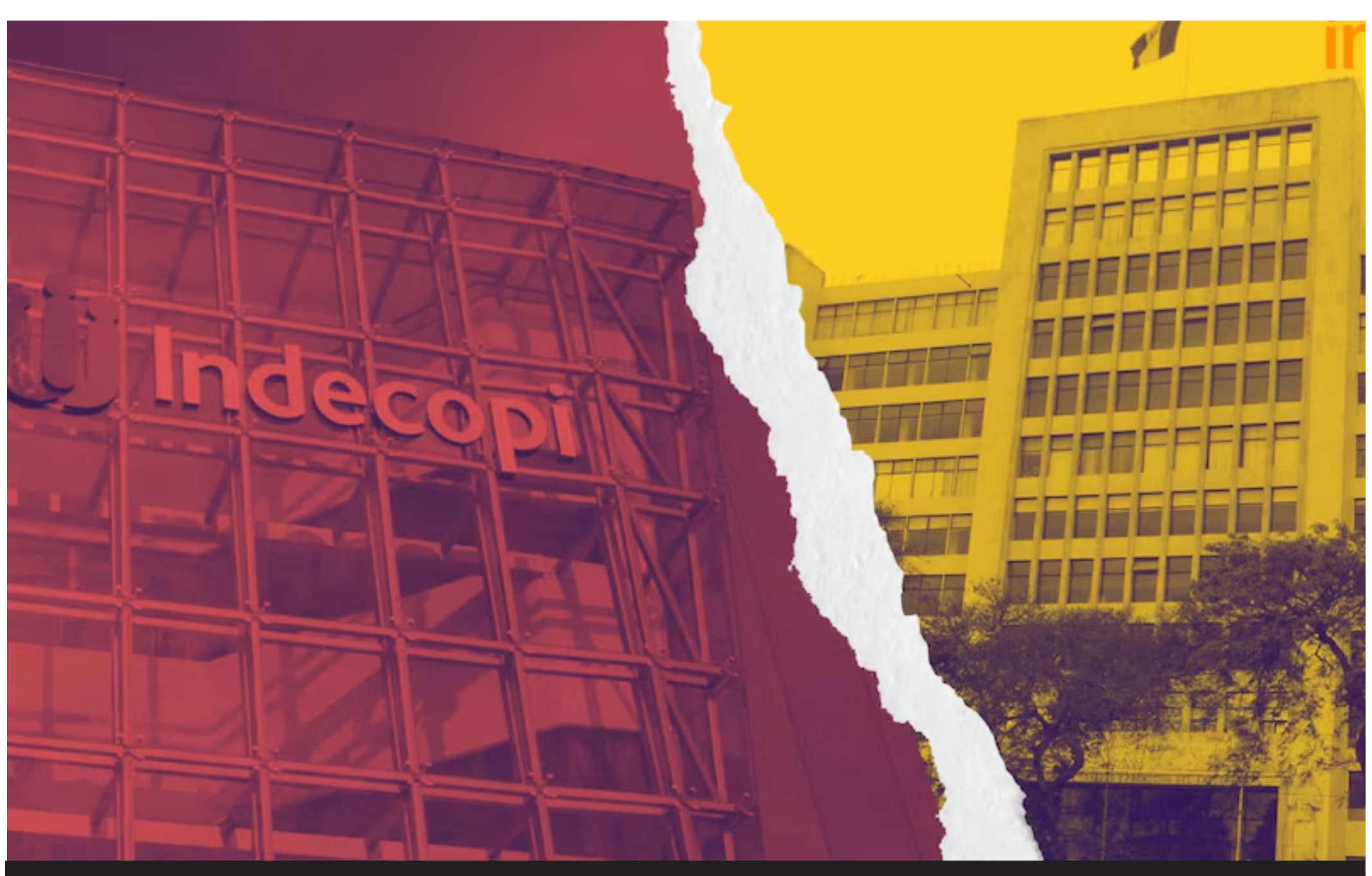

INDECOPI DECLARA ILEGAL BARRERA BUROCRÁTICA IMPUESTA POR ESSALUD Y MTPE: EMPRESAS TENDRÁN 4 AÑOS PARA RECTIFICAR SU PLANILLA

VER MÁS...

Indecopi declaró ilegal la barrera burocrática impuesta por el MTPE y EsSalud, que establecía un plazo excesivamente corto para la rectificación de planillas electrónicas, dificultando el acceso de los trabajadores a beneficios como subsidios por enfermedad o maternidad. Con esta resolución, las empresas dispondrán de un plazo de hasta cuatro años para corregir errores administrativos, lo que alivia la carga burocrática y protege los derechos laborales. Este cambio busca garantizar que los aportes al seguro social cumplan su propósito de asegurar la atención médica y los subsidios correspondientes, marcando un precedente en el ámbito de la Seguridad Social en Perú.

Sin embargo, esta medida plantea nuevos retos para las autoridades, quienes deberán reforzar los mecanismos de detección y prevención de fraudes en las planillas electrónicas, como los registros retroactivos de trabajadores sin vínculo laboral real. La implementación de plazos estrictos anteriormente buscaba combatir prácticas como el "alquiler de planillas", pero terminó afectando negativamente a empresas y trabajadores legítimos. Ahora, el desafío radica en equilibrar el acceso a beneficios con la prevención de abusos, asegurando que las nuevas disposiciones no sean aprovechadas para cometer fraudes.

¿QUIERES MÁS INFORMACIÓN? ¡CONTÁCTANOS!

María Catalina Urrea
Coordinadora
Red Latinoamericana de Cumplimiento
Teléfono: 322-3078283
Correo electrónico: Catalina.urrea@soyetico.org